

REPUBLICA DE CHILE  
 CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO  
 XIIª REGION MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

<b>ARCHIVO</b>			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91/25929		
A:	02 DIC 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.	<input type="checkbox"/> F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.	<input type="checkbox"/> P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/> E.D.E.C.	<input type="checkbox"/> J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OF. ORD. No. 249/

ANT.:-

MAT.: SOLICITA INTERVENCION DE S.E.  
 PARA CREACION DE "CENTRO DE  
 ESTUDIOS AUSTRALES Y ANTARTICOS.-

PUNTA ARENAS, 27 NOV 1991

DE: INTENIENTE XIIª REGION Y PRESIDENTE DEL COREDE  
 DON ROQUE TOMAS SCARPA MARTINICH

A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
 DON PATRICIO AYIWIN AZOCAR

1. Existe en la Duodécima Región un profundo interés, por parte de las Instituciones a fines con el tema Antártico, por lograr que se instale en esta capital regional, un Organismo, o Institución a fin con la problemática Antártica.
  2. Lo anterior, motivo que la Comisión Antártica del Consejo Regional se preocupara de recopilar antecedentes al respecto, lo que culminó con una exposición del Sr. Rector de la Universidad de Magallanes y miembro de dicha Comisión, al Consejo en Pleno, en 9ª Sesión Ordinaria, de fecha 30 de Septiembre de 1991.
  3. Todo lo expuesto, motivo que en 10ª Sesión Ordinaria del COREDE, celebrada el 30 de octubre recién pasado, se acordara solicitar a S.E. su intervención ante los organismos competentes a objeto se destinen los recursos que hagan posible la instalación de un Centro de Estudios Australes y Antárticos en esta capital regional.
  4. Con la creación de este Centro, la Universidad de Magallanes, persigue que el país, a través de entidades de la XIIª Región, asuma un papel más trascendente en el estudio y preservación del sistema Antártico y de los ecosistemas dependientes y relacionados.
  5. Para el logro del aludido objetivo, dicho Centro deberá contar con todas las facilidades de apoyo logístico y científico que demanden las expediciones de los países interesados en contribuir al estudio de la Antártica y la región Austral, estimulando la cooperación entre ellos.
- Tal Centro requiere de infraestructura y equipamiento por unos 3.25 millones de dólares, y un costo de operación anual de unos 300.000 dólares, todo lo cual se podría financiar asociando a los organismos científicos de los diferentes países.
6. Como una manera efectiva de abordar, gradualmente, esta vasta tarea científica y cultural, la Universidad plantea habilitar dependencias propias, instalaciones básicas que permitan ir reuniendo información sobre las actividades en la Antártica, y donde realizar un primer encuentro científico internacional, que se está organizando con la Universidad de Chile y National Science Foundation, de Estados Unidos.
  7. La Universidad cuenta, en su Campus Norte, con una construcción de la

8. El costo de la edificación que la Universidad hace disponible, es del orden de los M\$ 15.000.-, y el equipo técnico, computacional y bibliográfico que puede destinarse a uso en él, es del orden de M\$ 40.000.- adicionales. Las necesidades de financiamiento para habilitar esta primera dependencia del Centro de Estudios Australes y Antártico son de unos M\$ 40.000.-

Saluda atentamente a US.,



ROQUE TOMAS SCARPA MARTINICH  
 INTENDENTE XII REGION  
 MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

RTEM/GAM/rsa.

DISTRIBUCION:

1. Subsecretario del Interior
2. Archivo.



ARCHIVO

Ant. 91/25929

CBE 91/25929

10 DIC. 1991

Santiago, 03 de diciembre de 1991

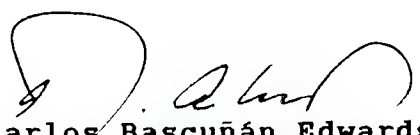
Señor  
Roque Tomás Scarpa Martinich  
Intendente XII Región  
Punta Arenas

Estimado señor Intendente:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su Oficio Ord. Nº 249 del 27 de noviembre en el que solicita la intervención de Su Excelencia en la creación del "Centro de Estudios Australes y Antárticos".

Al respecto cumpla con informarle que hemos remitido su Oficio al Ministerio de Educación para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/esr

c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia